



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 4 de junio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal es como sigue:

«11. – Resolución de la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos culturales específicos y singulares, desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2021, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000 euros.

Con fecha 17 de marzo de 2021, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 52, el extracto de la «Convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos culturales específicos y singulares, desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2021, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000 euros».

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se reúne el día 18 de mayo de 2021 la Comisión Informativa de Educación y Cultura, constituida en Comisión de Valoración, a los efectos de evaluar las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las bases de la convocatoria, y a la vista del informe de gestión emitido por el jefe de la Unidad de Cultura.

Vistos los informes contenidos en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. – Tener por presentadas a la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos culturales específicos y singulares, desarrollados por asociaciones culturales burgalesas en el año 2020, y cuya inversión por proyecto cultural supere los 12.000 euros, un total de 26 solicitudes.

Segundo. – Excluir las siguientes solicitudes por los motivos que a continuación se detallan.

1. Por haber renunciado expresamente la asociación a presentarse a la convocatoria:

ASOCIACIÓN GASTRO CULTURAL «LA CIÉNAGA»	G09596453	TUBILLA DEL LAGO
---	-----------	------------------

Tercero. – Conceder subvención a los siguientes solicitantes por importe total de 135.000 euros, de conformidad con la propuesta efectuada por la Comisión de Valoración a la vista del informe técnico emitido por el Jefe de la Unidad de Cultura:



ASOCIACIÓN	CIF	LOCALIDAD	Subvención	Importe a justificar
ASOCIACIÓN CULTURAL ART DE TROYA	G09414251	ARANDA DE DUERO	8.000 €	13.333 €
ASOCIACIÓN CULTURAL LA TANGUILLA	G09314469	ARANDA DE DUERO	8.000 €	13.333 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE ATAPUERCA	G09320615	ATAPUERCA	7.500 €	12.500 €
ASOCIACIÓN DIOS BACO	G09113341	BAÑOS DE VALDEARADOS	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN TIERRAS DE OBARENES. NATURALEZA Y CULTURA	G09558142	BRIVIESCA	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CAMINO DE SANTIAGO DE BURGOS	G09079534	BURGOS	5.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN METAL CASTELLAE	G09591389	BURGOS	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE LIBREROS	G09079468	BURGOS	6.000 €	12.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL GESTA DE LOS INFANTES DE LARA	G09422296	CASTRILLO DE LA REINA	4.000 €	10.000 €
ADDSMA. ASOCIACIÓN POR LA DIVERSIDAD DE LA MÚSICA AVANZADA	G87854790	CUBILLO DEL CAMPO	6.000 €	12.000 €
ASOCIACIÓN RADIO ESPINOSA MERINDADES	G09496563	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	4.000 €	10.000 €
MIRANDO LAS NUBES	G0960650	FRÍAS	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL SAD HILL	G09559691	HONTORIA DEL PINAR	8.000 €	13.333 €
ASOCIACIÓN GRUPO DE TEATRO TIERRA DE LARA	G09523374	HORTIGÜELA	3.800 €	9.500 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DIRECTORES DE CORO	G09587353	MEDINA DE POMAR	3.700 €	9.250 €
ASOCIACIÓN AMIGOS DE RAFAEL IZQUIERDO	G09513029	MIRANDA DE EBRO	6.000 €	12.000 €
ASOCIACIÓN FOLKLÓRICO CULTURAL JACINTO SARMIENTO	G09098187	MIRANDA DE EBRO	2.000 €	6.666 €
ASOCIACIÓN CULTURAL EL CRONICÓN DE OÑA	G09201682	OÑA	8.000 €	13.333 €
ASOCIACIÓN CULTURAL NEOCODEX ARLANZA	G09606534	PUENTEDURA	6.000 €	12.000 €
CABAÑA REAL DE CARRETEROS	G09362898	QUINTANAR DE LA SIERRA	5.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN BRAMA TEATRO	G09597923	SALAS DE LOS INFANTES	6.000 €	12.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL BETELGEUSE	G09554148	SALAZAR	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN ¡QUE LA SIERRA BAILE!	G09512971	TOLBAÑOS DE ARRIBA	10.000 €	14.285 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TERRITORIO RURAL	G09451105	URA	4.000 €	10.000 €
ASOCIACIÓN CULTURAL TEATRO D'SASTRE	G09543083	VILLARIEZO	4.000 €	10.000 €

Cuarto. – Disponer el gasto y autorizar el pago de las subvenciones relacionadas, por un importe total de 135.000 euros, las cuales serán satisfechas con cargo a la aplicación presupuestaria 16.3340.489.00 del presupuesto de esta Corporación para el año 2021, según documento contable de Intervención RC n.º 12021000002574.

Quinto. – Publicar la presente resolución en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la Ley General de Subvenciones tras la modificación efectuada por el artículo 30 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, así como el correspondiente extracto en el Boletín Oficial de la Provincia».

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno de esta Corporación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del



presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; sin perjuicio de interponer directamente en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con los artículos 8 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

En Burgos, a 9 de junio de 2021.

El presidente,
César Rico Ruiz

El secretario general,
Jose Luis M.^a González de Miguel